IV. Administración Local

Mula

3886 Acuerdo de modificación de las bases de selección aprobadas con fecha 1 de abril, para la contratación de Operarios de Servicios Múltiples, categoría Conductor (1 plaza contrato indefinido y dos plazas fijos discontinuos) y constitución de bolsa de trabajo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016, adoptó acuerdo de modificación de las bases de selección aprobadas con fecha 1 de abril, para la contratación de Operarios de Servicios Múltiples, categoría Conductor (1 plaza contrato indefinido y dos plazas fijos discontinuos) y constitución de bolsa de trabajo, el cual es del siguiente tenor literal:

"Con fecha 1 de abril de 2016, la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo de aprobación de las bases de selección para la contratación de operarios de servicios múltiples, categoría conductor (una plaza contrato indefinido y dos plazas fijos discontinuos) y constitución de bolsa de trabajo.

Se ha advertido en las bases citadas un error en la cuarta "condiciones de admisión de los aspirantes", en su apartado F), al reseñarse la necesidad de estar en posesión del carnet de conducir CLASE B, cuando se exige la posesión del carnet de conducir CLASE C. También en el Anexo I, apartado C) "documentos que se aportan", se cita el de fotocopia carnet de conducir B, cuando debería decir "fotocopias carnet de conducir C".

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, adopta acuerdo en el siguiente sentido:

- 1.- Modificar la base cuarta "condiciones de admisión de los aspirantes", de las antes citadas, en su apartado f) que será "estar en posesión del carnet de conducir Clase C", y modificar el Anexo I de dichas bases, en el apartado C) "documentos que se aportan", en el documento fotocopias del carnet de conducir que se referirá a la Clase C.
 - 2.- Mantener el resto de las repetidas bases
- 3.- Abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 28 de abril de 2016. — Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474